

Don Francisco Javier Vila Biosca, como titular, y don José Vicente Catalá Martí, como suplente, ambos como Técnicos.

Actuando como Vocal-Secretario, don Javier Brines Almiñana, Administrativo de Administración General, con carácter titular y doña María Isabel Cortés Magraner, Administrativa de Administración General, como suplente.

Tercero.—Publicar la lista de admitidos y la composición de los miembros del Tribunal calificador en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

Cuarto.—Determinar como fecha de celebración de las pruebas, el martes día 29 de diciembre de 1992, a las nueve horas, en la Casa Consistorial de la ciudad de Tavernes de la Valligna, debiendo venir el aspirante provisto con su documento nacional de identidad.

Tavernes de la Valligna, 4 de noviembre de 1992.—El Alcalde accidental, Joan Escrihuela Vidal.

25765 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de la Vall d'Uixo (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de 14 de mayo de 1992, aparece anuncio de convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios, por oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Vall d'Uixó, 4 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Ernesto Fenollosa Ten.

25766 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de 2 de noviembre de 1992, se publican las bases para la provisión, por concurso, de una plaza vacante de Asistente Social, incluida en la categoría de personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de admisión de aspirantes y asignación del Tribunal se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vejer de la Frontera, 5 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

25767 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de 2 de noviembre de 1992, se publican las bases para la provisión, por concurso, de una plaza vacante de Arquitecto municipal, incluida en la categoría de personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso se presentarán en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los restantes anuncios de admisión de aspirantes y asignación del Tribunal se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Vejer de la Frontera, 5 de noviembre de 1992.—El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

25768 RESOLUCION de 9 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 222, de fecha 24 de septiembre de 1992, páginas 5729 a 5732, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 107, página 8757 y 8758, y número 113, páginas 9337 y 9338, de fechas 22 de octubre y 5 de noviembre de 1992, respectivamente, se publican integralmente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad por el procedimiento que a continuación se indica de las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Guardias de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial; subescala de Servicios Especiales; clase Policía Local; grupo d; titulación exigida, Bachiller elemental, Graduado Escolar o equivalente; carné de conducir clase A2, B1 y B2; derechos de examen, 2.000 pesetas; sistema de selección, oposición libre.

Una plaza de Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica; clase Superior; grupo A; titulación exigida, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; derechos de examen, 2.000 pesetas; sistema de selección, concurso.

Para tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán estar en posesión de la titulación exigida y reunir las restantes condiciones exigidas en las bases de las respectivas convocatorias.

Las instancias solicitando tomar parte en algunas de las pruebas selectivas, o en el concurso de méritos, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro Municipal, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Mairena del Alcor, 9 de noviembre de 1992.—El Alcalde.

25769 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Obras y otra de Técnico auxiliar de Aguas Potables.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de noviembre de 1992 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 17 de noviembre del actual aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad una plaza de funcionario, Inspector de Obras, y una plaza de Técnico administrativo para el Servicio de Aguas Potables, mediante contratación laboral indefinida, vacantes en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los requisitos exigidos para tomar parte en dichos procesos selectivos se hallan en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de referencia.

Cullera, 17 de noviembre de 1992.—El Teniente de Alcalde, P. S. M., el Secretario general, Javier A. Gieure le Caressant.

25770 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1992, del Ayuntamiento de Ontinyent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas (corrección de errores del plazo de presentación de instancias para las plazas de Policías locales) publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1992.

Corrección de errores al edicto de este Ayuntamiento, de fecha 16 de octubre de 1992, sobre convocatoria de provisión de varias plazas y puestos de trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 11 de noviembre de 1992, se ha omitido lo siguiente:

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre o concurso de movilidad de Policías locales, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ontinyent o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente de la Corporación,

indicando si concurren por el turno de oposición libre o por el turno de movilidad.

Sin que el resto de la convocatoria publicada varíe.

Ontinyent, 17 de noviembre de 1992.—El Alcalde accidental.

UNIVERSIDADES

25771 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado de esta Universidad, convocado por Resolución del día 16 de marzo de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1992.—P. D. del Rector, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 236.

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco José Díaz de Castro, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Joaquín Benito de Lucas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; don Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Elvira María Pérez Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Juana Serra de Gayeta Martí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Doña Emilia García Cotorruelo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Carlos M. Sainz de la Maza Vicioso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Marta Yolanda F. de Hoyos Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Socias Colomar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

25772 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1992, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Física Aplicada».

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de

septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defectos físicos o psíquicos que impidan el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso, utilizando para ello el anexo II de esta Resolución. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad de las Islas Baleares la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá el recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto de constitución, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, los suplentes necesarios.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha prevista para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en su caso, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.